

NORMATIVA

XII COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS OPEN

Temporada 2026-2027

1. PARTICIPACIÓN

- 1.1. Podrán participar los nadadores que estén en posesión de licencia deportiva con la Federación Autonómica correspondiente y hayan satisfecho a la RFEN la cuota de actividad estatal para la temporada en curso. **Es imprescindible que la cuota de actividad estatal esté tramitada antes de la celebración de la primera etapa en la que el nadador/a quiera puntuar.**
- 1.2. La licencia deportiva y la cuota de actividad estatal dan derecho a la participación en todas las etapas de la Copa de España de Aguas Abiertas, siempre y cuando se cumpla la presente normativa y los reglamentos específicos de cada una de las etapas.
- 1.3. Los nadadores/as extranjeros deberán estar en posesión de licencia deportiva con su federación nacional correspondiente, vigente para la temporada actual, y enviar una copia a rfen@rfen.es, indicando su participación en la Copa de España de Aguas Abiertas antes de la celebración de la primera etapa en la que el nadador quiera puntuar.

2. CATEGORÍAS

- 2.1. En caso de tener vigente la cuota de actividad estatal en categoría Máster y Absoluta, se deberá notificar a la RFEN con cuál de las dos se desea puntuar antes de la primera participación en el circuito. No está permitido puntuar en ambas categorías.
- 2.2. Los nadadores de la categoría Junior-2 podrán competir en la categoría Élite y optar a la clasificación final de la máxima categoría. Deberán notificarlo a la RFEN antes de su primera participación y quedarán excluidos de la clasificación en la categoría Junior-2.

CATEGORÍA	MASCULINA & FEMENINA	LICENCIA
Infantil	14 y 15 años (2013-2012)	Deportista
Junior – 1	16 y 17 años (2009-2010)	Deportista
Junior – 2	18 y 19 años (2009-2008)	Deportista
ÉLITE	20 y mayores (2007-ant)	Deportista
Premaster	20-24 años (2007-03)	Master
Master 25+	25-29 años (2002-98)	Master
Master 30+	30-34 años (1997-93)	Master
Master 35+	35-39 años (1992-88)	Master
Master 40+	40-44 años (1987-83)	Master
Master 45+	45-49 años (1982-78)	Master
Master 50+	50-54 años (1977-73)	Master
Master 55+	55-59 años (1972-68)	Master
Master 60+	60-64 años (1967-63)	Master
Master 65+	65-69 años (1962-58)	Master
Master 70+	70-74 años (1957-53)	Master
Master 75+	75-79 años (1952-48)	Master
Master 80+	80-84 años (1947-43)	Master
Master 85+	85-89 años (1942-38)	Master
Master 90+	90-94 años (1937-33)	Master
Master 95+	95-99 años (1932-28)	Master
Master 100+	Más 100 años (1927 y anteriores)	Master

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Se realizarán de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada etapa.
- 3.2. Se publicarán en la [web del circuito](#) entre 2-3 días antes de la celebración de la correspondiente prueba. Todos los participantes deberán comprobar que su inscripción está correctamente realizada, y en caso contrario notificarlo a la RFEN (rfen@rfen.es) dentro de las 48 horas siguientes, a efectos de poder subsanarlo.
- 3.3. **Una vez cumplido este plazo, los listados serán definitivos y no se admitirán cambios ni nuevas inscripciones.**

4. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 4.1. La Copa de España de Aguas Abiertas integrará travesías cuyas distancias variarán entre 3km y 10km.
El área técnica RFEN podrá incluir pruebas que no se ajusten a estas distancias, cuando lo considere de interés para el circuito.
- 4.2. Las diferentes etapas de la competición se establecerán en tres niveles:

RFEN TOUR 1000 (n.1) - RFEN TOUR 500 (n.2) - RFEN TOUR 250 (n.3)

Real Federación Española de Natación

- 4.3. El Campeonato de España de Aguas Abiertas y la Etapa Final estarán integrados dentro del circuito como RFEN TOUR 1000.
- 4.4. En el Campeonato de España de Aguas Abiertas puntuarán las siguientes pruebas:
- En categoría Infantil, Junior-1, Junior-2 y Máster puntuarán las distancias de 5km, 7,5km, 10km y 3km, respectivamente.
 - En categoría Élite puntuarán ambas pruebas, 5km y 10km.
- 4.5. Cada participante podrá participar en tantas etapas del circuito como prefiera, pero afectos de clasificación solo puntuará:
- **La mejor de todas las etapas RFEN TOUR 100**
 - **Las dos mejores de todas las etapas RFEN TOUR**
 - **Las tres mejores de todas las etapas RFEN TOUR 250**
- 4.6. Se establece un bonus de 250 puntos para aquellos nadadores que participen en la Etapa Final.
- 4.7. No se establece un número mínimo de etapas para optar a la clasificación final y premiaciones.

5. PUNTUACIÓN

- 5.1. Se distinguen diferentes baremos de puntuación en función del nivel de cada etapa y puesto obtenido:

PUESTO	RFEN TOUR 1000	RFEN TOUR 500	RFEN TOUR 250
1º	1000	500	250
2º	900	450	225
3º	850	425	212,5
4º	800	400	200
5º	750	375	187,5
6º	700	350	175
7º	650	325	162,5
8º	600	300	150
9º	550	275	137,5
10º	500	250	125
11º	450	225	112,5
12º	400	200	100
13º	350	175	87,5
14º	300	150	75
15º	250	125	62,5
16º	200	100	50
17º	150	75	37,5
18º	125	62,5	31,25
19º	100	50	25
20º	75	37,5	18,75
21º	50	25	12,5
22º	40	20	10
23º	30	15	7,5
24º	20	10	5
25º	10	5	2,5
∞	10	5	2,5

- 5.2. Las etapas que fueran canceladas o suspendidas no computarán a efectos de puntuación ni clasificaciones finales.

6. RESULTADOS

- 6.1. Los resultados se publicarán en la web de la RFEN entre 2-3 días después de la celebración de la correspondiente etapa.
- 6.2. Se aceptarán reclamaciones a los resultados en un plazo máximo de 48 horas desde su publicación.
- 6.3. Para las reclamaciones que afecten al desarrollo técnico-reglamentario de la prueba se dispondrá de un plazo de hasta 30 minutos una vez finalizada la competición. Deberán presentarse ante el Árbitro Jefe de la prueba a través del [impreso oficial RFEN](#).

7. CLASIFICACIÓN

- 7.1. Al finalizar la Copa de España se confeccionarán tres clasificaciones:
- Clasificación individual según en el ranking de puntos obtenidos por categoría y sexo.
 - Clasificación total conjunta (masculina y femenina) por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en las categorías Infantil, Junior-1, Junior-2 y Élite.
 - Clasificación total conjunta (masculina y femenina) por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en categoría Máster.
- 7.2. A través de la [web del circuito](#), la RFEN publicará las clasificaciones al finalizar cada una de las etapas.

7.3. En caso de que dos nadadores o clubes empaten a puntos, quedará en primer lugar aquel que haya tenido una puntuación mayor en la Etapa Final. Si persistiera el empate, se resolverá la igualdad a favor del nadador o club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos durante el circuito, mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

8. PREMIACIONES

8.1. En cada una de las etapas se otorgarán las premiaciones recogidas en función del reglamento particular de cada travesía.

8.2. Durante la **Etapa Final** de la Copa de España de Aguas Abiertas, la RFEN otorgará los siguientes premios:

- Medallas de oro, plata y bronce al campeón, subcampeón y tercer clasificado en cada categoría y sexo.
- Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta (masculina y femenina) por la suma de las categorías Infantil, Junior-1, Junior-2 y Élite.
- Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta Máster (masculina y femenina).
- Medallas conmemorativas a los integrantes de los equipos clasificados vencedores de las clasificaciones conjuntas.

8.3. En el caso de que la Etapa Final no pudiera celebrarse por causas ajenas a la organización (tal como, condiciones climatológicas adversas), las premiaciones se entregarán de acuerdo con la puntuación acumulada hasta el momento.

8.4. Los ganadores de cada una de las categorías podrán inscribirse gratuitamente en cualquiera de las etapas de la Copa de España de Aguas Abiertas 2028, con excepción del Campeonato de España de Aguas Abiertas y la Etapa Final, que se registrarán por las Normas Económicas RFEN.

ETAPA FINAL - XII COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS OPEN (27-457)

1.1. **FECHA:** 25 de septiembre 2027

1.2. **LUGAR:** Por determinar

Contraseña: AA_FINAL_COPA_2027 ([Sportity](#))

1.3. **CATEGORÍAS:** las establecidas en el punto 2 de la presente normativa.

1.4. **PROGRAMA:** 5.000 mts (todas las categorías)

1.5. PARTICIPACIÓN:

- Se atenderá a los requisitos recogidos en el punto 1 de la presente normativa.
- No se requerirá marca acreditada en piscina para formalizar la inscripción.

1.6. INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa de Aspectos Generales de Aguas Abiertas para la temporada 2026-2027 y el Reglamento General RFEN.
- Fechas de inscripción:
 - Las inscripciones deberán realizarse a través de FEDERATIO con fecha límite el **miércoles, 08 de septiembre 2027 a las 12.00 horas.**
 - Los listados definitivos se publicarán el **13 de septiembre de 2027.**
- **Una vez publicados los listados definitivos no se aceptarán nuevas inscripciones.**
- Las cuotas de participación serán las fijadas con carácter general en las Normas Económicas RFEN y el pago se realizará mediante domiciliación bancaria.

1.7. PUNTUACIÓN:

- En base al apartado 5 de la presente normativa.
- Los puntos obtenidos repercutirán únicamente en la puntuación acumulada de la Copa de España de Aguas Abiertas, no estableciéndose clasificaciones por clubes correspondientes a la Etapa Final.

1.8. **PREMIACIONES:** medallas de oro, plata y bronce al campeón, subcampeón y tercer clasificado/a en cada categoría y sexo.

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en la Normativa de Aspectos Generales de Aguas Abiertas, el Reglamento General RFEN; y en su caso, las normas de World Aquatics.

Madrid, 17 de julio 2026